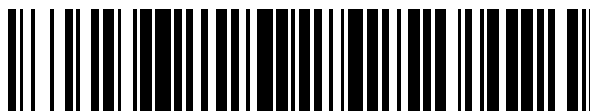


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 777 274**

51 Int. Cl.:

**A01K 1/00** (2006.01)

**A01K 1/02** (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **01.07.2015 E 15001965 (1)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **25.12.2019 EP 2984925**

54 Título: **Cubículo de marcha libre**

30 Prioridad:

**11.08.2014 DE 102014011654**

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

**04.08.2020**

73 Titular/es:

**INGENIEURBÜRO AGRAR- UND ENERGIE GMBH  
(100.0%)  
Roitzscher Weg 52  
04808 Wurzen, DE**

72 Inventor/es:

**KÖPPCHEN, UWE**

74 Agente/Representante:

**ISERN JARA, Jorge**

**ES 2 777 274 T3**

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

**DESCRIPCIÓN**

Cubículo de marcha libre

5 La invención se refiere a un cubículo de marcha libre para cerdos, en particular para cerdas y lechones. Estos cubículos de marcha libre a menudo poseen una superficie base rectangular, que está delimitada por los límites y/o puertas habituales.

10 El documento FR 2356872 A1 da a conocer un sistema de puertas para el tratamiento del ganado, en particular de una vaca. Esta disposición posee un marco de puerta que se inserta en un hueco en la cerca. En la bisagra vertical del marco de la puerta se dispone una puerta que se puede girar de esta manera. La puerta se puede girar parcialmente, pero no 360°.

15 El documento DE 74 09 700 U da a conocer una jaula de rejas para celdas de parto, con dos partes laterales que se pueden separar, dispuestas paralelamente entre sí y entre un comedero. Esta jaula de rejas no puede ser, en el estado abierto, la pared lateral de la celda de parto, dado que falta esta funcionalidad

20 El documento EP 1 520 470 A2 da a conocer una celda de parto rectangular con una jaula para cerdas que posee dos paredes laterales construidas en forma de reja. La celda de parto descrita posee debido a la función una superficie base rectangular con una valla especial. La jaula para cerdas posee en el caso de orificio máximo una superficie base esencialmente trapezoidal, de modo que no está a disposición toda la superficie base de la celda de parto rectangular para la cerda. La jaula para cerdas, que posee dos paredes laterales construidas de tipo rejilla, no permite en el estado abierto que ambas paredes laterales se puedan disponer en paralelo, a fin de lograr entre otros una tasa de ocupación máxima deseada de la superficie base.

25 Los cubículos de marcha libre, que cumplen los requisitos actuales de bienestar animal, poseen al menos una superficie base mínima, por ejemplo, en Alemania una superficie base mínima de 6 m<sup>2</sup>.

30 El objeto es también restringir lo menos posible la libertad de movimiento de las cerdas, especialmente en términos de espacio y/o tiempo, por ejemplo, durante el nacimiento de los lechones, los primeros días después del nacimiento de los lechones, con fines de limpieza o de acceso del veterinario. Por ejemplo, el veterinario debe poder detener a la cerda con poca antelación para examinarla o tratarla.

35 Estos límites y/o puertas de los cubículos de marcha libre, deberán diseñarse y dimensionarse de manera que las personas estén protegidas de forma segura contra los animales agresivos, los animales no se lesionen a sí mismos y se impida a los animales que se encuentren en libertad, ya sean cerdas o lechones, salir de los corrales sin control.

40 Deben ser posibles las manipulaciones del personal, que se refieren a los cubículos de marcha libre o sus partes, como las puertas, usando una sola mano del personal, lo que se denomina operación con una sola mano. Es decir, el personal debe poder moverlo y/o bloquearlo especialmente con una mano.

Por el estado actual de la técnica aún no conoce hasta ahora un cubículo de marcha libre semejante, pero ya es urgentemente necesario.

45 El objeto de la invención es proporcionar un cubículo de marcha libre con un mecanismo de giro que cumpla los requisitos mencionados.

50 El objeto de la invención se resuelve mediante cubículo de marcha libre con un mecanismo de giro con las características según la reivindicación 1.

Es esencial para la invención que se produzcan al menos tres configuraciones distintas para las áreas accesibles para la cerda (S) de la superficie base del cubículo de marcha libre:

55 - si los dos mecanismos de giro (1) con el mecanismo de puerta (3) están colocados en paralelo a y en la pared lateral (5.1) y el dispositivo de bloqueo de giro (3.3) correspondiente está bloqueado, la cerda (S) puede moverse libremente en el cubículo de marcha libre y el cubículo de marcha libre está cerrado pero abierto para la cerda (S),  
 - si los dos mecanismos de giro (1) con el mecanismo de puerta (3) están colocados en paralelo a y en la cerda (S) de pie, los dos mecanismos de puerta (3) están conectados entre sí y el dispositivo de bloqueo de giro (3.3) correspondiente no está bloqueado, la cerda (S) puede moverse no obstante de forma limitada en el cubículo de  
 60 marcha libre,

65 si los dos mecanismos de giro (1) se colocan en diagonal o en ángulo con el mecanismo de puerta (3) con respecto a y en la pared lateral (5.1) y en la cerda (S) de pie, los dos mecanismos de puerta (1) se conectan entre sí y se bloquea el dispositivo de bloqueo de giro (3.3) correspondiente, la cerda (S) queda fijada en diagonal en el cubículo de marcha libre. La construcción de este mecanismo giratorio según la invención es sorprendentemente simple desde un punto de vista técnico, y su operación y manipulación se puede llevar a cabo por parte del personal de operación con una

mano y sin el uso de herramientas. En el sentido de la invención, el marco de montaje 2 puede ser no giratorio, en cuyo caso el brazo extensible 2.1 está dispuesto de forma giratoria, o rotatoria, en cuyo caso el brazo extensible 2.1 está dispuesto de forma giratoria o fija.

5 El dimensionamiento de las partes del mecanismo de giro y la selección de los materiales utilizados se realizan de la manera habitual, teniendo en cuenta los requisitos respectivos, por ejemplo, la superficie base del cubículo de marcha libre. Los elementos de la puerta 3.1 poseen una estructura estándar a este respecto, por ejemplo, en diseño abierto y/o cerrado.

10 En el caso del diseño abierto, se utilizan regularmente estructuras de rejilla, en particular usando material de tubería.

La selección y la disposición seleccionadas garantizan, en particular, que los elementos de la puerta 3.1, también en combinación con las demás partes del cubículo de marcha libre, protejan a las personas de forma segura contra los animales agresivos, que los animales no se lesionen a sí mismos y que se impida a los animales que se encuentren en libertad, ya sean cerdas o lechones, salir de los corrales sin control.

15 Las reivindicaciones dependientes 2 a 9 contienen configuraciones ventajosas de la invención sin limitarla.

Es preferible que el mecanismo de puerta 3 posea un dispositivo de bloqueo de giro 3.3. Esto permite mantener fija a la cerda de forma segura y técnicamente sencilla. Además, es posible empujar a la cerda hacia un área determinada de la superficie base para que el personal pueda limpiar el área expuesta, por ejemplo.

20 Si el mecanismo de giro se utiliza en su función de puerta, el ángulo de apertura puede ajustarse de modo que, por ejemplo, sólo el lechón o una persona pueda entrar o salir del cubículo de marcha libre, sin que esto se aplique también a la cerda.

Es preferible que el cubículo de marcha libre comprenda al menos dos mecanismos de giro 1. El uso de dos mecanismos de giro 1 puede sustituir a las celdas de parto previas. Además, se permite la colocación diagonal para el nacimiento. Después del nacimiento se permite la colocación longitudinal para el amamantado y movimiento de la cerda en el cubículo de marcha libre. Si los lechones desarrollan toda su actividad física después de unos días, los dos mecanismos de giro 1 se pueden plegar lateralmente y se crea una zona de giro libre en la celda de marcha libre.

30 Todo esto es posible sin transformaciones costosas y con el mismo equipamiento técnico básico del cubículo de marcha libre, donde los cambios de posición necesarios de los mecanismos de giro 1 y de sus partes se pueden realizar básicamente en el modo a una sola mano.

Si el cubículo de marcha libre posee dos mecanismos de giro 1, existen una serie de diferentes posibilidades para el diseño de las áreas accesibles para la cerda de la superficie base del cubículo de marcha libre o para el uso del cubículo de marcha libre.

40 Si los dos mecanismos de giro 1 con el mecanismo de puerta están colocados en paralelo a y en la pared lateral 5.1 y el dispositivo de bloqueo de giro 3.3 correspondiente está bloqueado, la cerda puede moverse libremente en el cubículo de marcha libre y el cubículo de marcha libre está cerrado pero abierto para la cerda (fig. 4).

45 Si los dos mecanismos de giro 1 con el mecanismo de puerta están colocados en paralelo a y en la cerda de pie, los dos mecanismos de puerta 1 están conectados entre sí y el dispositivo de bloqueo de giro 3.3 correspondiente no está bloqueado, la cerda puede moverse no obstante de forma limitada en el cubículo de marcha libre. De este modo se evita que la cerda aplaste a los lechones contra la pared cuando se acuesta en el suelo. Esto elimina efectivamente el riesgo de que la cerda presione a los lechones, especialmente cuando están acostados (fig. 5).

50 Si los dos mecanismos de giro 1 se colocan en diagonal o en ángulo con el mecanismo de puerta con respecto a la pared lateral 5.1 y a la cerda de pie, los dos mecanismos de puerta 1 se conectan entre sí y se bloquea el dispositivo de bloqueo de giro 3.3 correspondiente, la cerda queda fijada en diagonal en el cubículo de marcha libre, es decir, la libertad de movimiento es limitada. Esta posición se puede adoptar, por ejemplo, antes y durante el nacimiento de los lechones (fig. 6).

Además, el objeto de la invención se resuelve mediante un cubículo de marcha libre con un mecanismo de giro con las características según la reivindicación 10. Según la invención, el sistema del cubículo de marcha libre se puede usar como cubículo para la crianza de animales jóvenes o estaciones de tratamiento de animales jóvenes para la fijación de terneros, ovejas y cabritos, en la cría de animales convencional o la cría ecológica de animales útiles en la agricultura ecológica.

60 Otras características, rasgos y ventajas de la presente invención se harán evidentes a partir de la siguiente descripción de ejemplos de realizaciones en referencia a las figuras 1 a 7.

65 Muestran:

Fig. 1 un ejemplo de realización de una forma de realización de un mecanismo de giro desde una vista lateral,  
 Fig. 2 una forma de realización del mecanismo de puerta 3 desde una vista lateral,  
 Fig. 3 otro ejemplo de realización de una forma de realización de un mecanismo de giro desde una vista lateral  
 como elemento de puerta,  
 Fig. 4 un ejemplo de realización de una forma de realización del cubículo de marcha libre con dos mecanismos de  
 giro 1 en una vista en planta como cubículo de marcha libre abierto,  
 Fig. 5 un ejemplo de realización de otra forma de realización del cubículo de marcha libre con dos mecanismos de  
 giro 1 en una vista en planta como cubículo de marcha libre móvil en paralelo,  
 Fig. 6 un ejemplo de realización de otra forma de realización del cubículo de marcha libre con dos mecanismos de  
 giro 1 en una vista en planta guiado como cubículo diagonal y  
 Fig. 7 un ejemplo de realización de una forma de realización alternativa del mecanismo de giro 1 en una vista  
 lateral en perspectiva.

La fig. 1 es un ejemplo de realización de una forma de realización de un mecanismo de giro 1 en una vista lateral. El  
 mecanismo de giro comprende, como mínimo, un marco de montaje 2 con un eje de base 2.2 sobre el que se dispone  
 un brazo extensible 2.1 y un mecanismo de puerta 3 que posee al menos un elemento de puerta 3.1 con un eje de  
 rotación 3.2, donde dicho eje de rotación 3.2 se dispone en paralelo al eje de base 2.2. El mecanismo de puerta 3 se  
 dispone sobre el eje de rotación 3.2 para poder girar sobre el mismo, en el marco de montaje 2.

El marco de montaje 2 también posee un brazo extensible guía 2.3 sobre el que el mecanismo de puerta 3 está  
 articulado de forma giratoria a través del eje de rotación 3.2.

El brazo extensible guía 2.3 posee un orificio guía 2.5 y el brazo extensible 2.1 posee un orificio 2.4 por el que pasa el  
 eje de rotación 3.2 del mecanismo de puerta 3.

La fig. 2 muestra una forma posible de realización del mecanismo de puerta 3 desde una vista lateral. El mecanismo  
 de puerta 3 posee un elemento de puerta 3.1 con un eje de rotación 3.2. En el mecanismo de puerta 3 se dispone un  
 dispositivo de bloqueo de giro 3.3, aquí en forma de disco perforado 3.32 en la que se puede insertar un gancho de  
 bloqueo 3.31 (no mostrado en la fig. 2), de modo que el mecanismo de puerta 3 se pueda bloquear gradualmente en  
 una posición predeterminada.

Como alternativa, también se pueden utilizar otros dispositivos de bloqueo que impidan que el mecanismo de puerta  
 3 gire en relación con el marco de montaje 2, si es necesario. Estos dispositivos de bloqueo, análogos al dispositivo  
 de bloqueo de giro 3, pueden seleccionarse de la forma habitual y pueden funcionar de forma continua o gradual según  
 su función.

El mecanismo de puerta 3 posee un componente de bloqueo 3.4, que se compone preferentemente de segmentos de  
 tubo 3.5, por ejemplo, tubos de acero inoxidable.

En el mecanismo de puerta 3, es decir, en el componente de bloqueo inferior 3.4, se dispone un protector de lechones  
 3.6, aquí como abrazadera de tubo.

La fig. 3 es un ejemplo de realización de una forma alternativa de realización de un mecanismo de giro 1 desde una  
 vista lateral.

El mecanismo de giro 1 comprende, como mínimo, un marco de montaje 2 con un eje de base 2.2 sobre el que se  
 dispone un brazo extensible 2.1 y un mecanismo de puerta 3 que posee al menos un elemento de puerta 3.1 con un  
 eje de rotación 3.2, donde dicho eje de rotación 3.2 se dispone en paralelo al eje de base 2.2. El mecanismo de puerta  
 3 se dispone sobre el eje de rotación 3.2 para poder girar sobre el mismo, en el marco de montaje 2.

El marco de montaje 2 también posee un brazo extensible guía 2.3 sobre el que está articulado el mecanismo de  
 puerta 3 de forma giratoria a través del eje de rotación 3.2.

El brazo extensible guía 2.3 posee un orificio guía 2.5 y el brazo extensible 2.1 posee un orificio 2.4 por el que pasa el  
 eje de rotación 3.2 del mecanismo de puerta 3.

En el marco de montaje 2 se dispone un dispositivo de bloqueo de giro 3.3 con gancho de bloqueo 3.31.

El gancho de bloqueo 3.31 de la fig. 3 no está en contacto con la barra perforada 3.32, es decir, el elemento de la  
 puerta 3.1 puede girar en torno al eje de rotación 3.2, de modo que, por ejemplo, sería posible el paso.

La fig. 4 muestra un ejemplo de realización de una forma de realización del cubículo de marcha libre según la invención  
 con dos mecanismos de giro 1 en una vista en planta.

El cubículo de marcha libre representado posee, por ejemplo, una superficie base rectangular de 2,1 m x 2,9 m.

El cubículo de marcha libre representado posee dos paredes laterales de puerta 5.1, una pared trasera 5.2 y una pared delantera 5.3.

5 En cada una de las paredes laterales de la puerta 5.1 está integrado un mecanismo de giro 1, de los cuales al menos uno cumple la función de puerta cubículo de marcha libre. El protector de lechones 3.6, situado en el mecanismo de puerta 3, apunta en la dirección de la pared lateral de la puerta 5.1. En la zona de la pared trasera 5.2, preferentemente en paralelo a la pared trasera 5.2, se dispone la zona de protección de lechones 5.4, por ejemplo, con una anchura de 2,1 m y una longitud de 0,5 m, de modo que esté separada de la zona de marcha libre 5.5 de la manera habitual mediante las rejas de lechones 5.6 habituales. La cerda S no puede entrar en la zona de protección de los lechones 10 5.4 ni acostarse en ella, por lo que los lechones, que no aparecen representados en la fig. 4, están seguros.

15 En la zona de las rejas de lechones 5.6, los dos marcos de montaje 2 están dispuestos verticalmente y separados entre sí, p. ej. a una distancia de 80 cm, y cada uno de ellos está fijado al menos al suelo de la zona de marcha libre 5.5 de la manera habitual.

20 Los dos mecanismos de giro 1 con el mecanismo de puerta 3 de la fig. 4 están dispuestos en paralelo a y en la pared lateral 5.1 y el dispositivo de bloqueo de giro 3.3 respectivo se muestra bloqueado. Con este posicionamiento de los dos mecanismos de giro 1 en el cubículo de marcha libre, la cerda S puede desplazarse sin restricciones en la zona de marcha libre 5.5 del cubículo de marcha libre, donde el cubículo de marcha libre está cerrado.

25 La fig. 5 muestra un ejemplo de realización de otra forma de realización del cubículo de marcha libre según la invención con dos mecanismos de giro 1 en una vista en planta. El cubículo de marcha libre representado posee, por ejemplo, una superficie base rectangular de 2,1 m x 2,9 m. Esta superficie base comprende, en particular, la zona de protección 5.4 para lechones y la zona de marcha libre 5.5.

30 El cubículo de marcha libre representado posee dos paredes laterales de puerta 5.1, una pared trasera 5.2 y una pared delantera 5.3 que delimitan la superficie base.

35 En la zona de la pared trasera 5.2, preferentemente en paralelo a la pared trasera 5.2, se dispone la zona de protección de lechones 5.4, por ejemplo, con una anchura de 2,1 m y una longitud de 0,5 m, de modo que esté separada de la zona de marcha libre 5.5 de la manera habitual mediante las rejas de lechones 5.6 habituales. Los lechones pueden 40 atravesar las rejas de lechones 5.6, la cerda S no. La cerda S no puede entrar en la zona de protección de los lechones 5.4 ni acostarse en ella, por lo que los lechones, que no aparecen representados en la fig. 5, están seguros.

45 En la zona de las rejas de lechones 5.6, los dos marcos de montaje 2 están dispuestos verticalmente y separados entre sí, p. ej. a una distancia de 80 cm, y cada uno de ellos está fijado al menos al suelo de la zona de marcha libre 5.5 de la manera habitual.

50 Si los dos mecanismos de giro 1 con el mecanismo de puerta 3 están colocados en paralelo a y en la cerda S de pie, los dos mecanismos de puerta 3 están conectados entre sí a través de dos elementos de unión 4 y el dispositivo de bloqueo de giro 3.3 respectivo no está bloqueado, la cerda S puede moverse no obstante de forma limitada en el cubículo de marcha libre. Por lo tanto, no se impide que la cerda S se acueste en el suelo. Esto elimina efectivamente el riesgo de que la cerda S presione a los lechones, especialmente cuando están acostados (fig. 5).

55 De este modo, por primera vez, se permite que la cerda S, bloqueada entre los dos mecanismos de giro 1, se mueva a través de la zona de marcha libre, especialmente como en un paralelogramo. Un soporte de celda "de marcha libre", por así decirlo, que se mueve con la cerda S.

60 La fig. 6 muestra un ejemplo de realización de otra forma de realización del cubículo de marcha libre según la invención con dos mecanismos de giro 1 en una vista en planta. El cubículo de marcha libre representado posee, por ejemplo, una superficie base rectangular de 2,1 m x 2,9 m.

65 El cubículo de marcha libre representado tiene dos paredes laterales de puerta 5.1, una pared trasera 5.2 y una pared delantera 5.3.

En la zona de la pared trasera 5.2, preferentemente en paralelo a la pared trasera 5.2, se dispone la zona de protección de lechones 5.4, por ejemplo, con una anchura de 2,1 m y una longitud de 0,5 m, de modo que esté separada de la zona de marcha libre 5.5 de la manera habitual mediante las rejas de lechones 5.6 habituales. La cerda S no puede entrar en la zona de protección de los lechones 5.4 ni acostarse en ella, por lo que los lechones están seguros.

En la zona de las rejas de lechones 5.6, los dos marcos de montaje 2 están dispuestos verticalmente y separados entre sí, p. ej. a una distancia de 80 cm, y cada uno de ellos está fijado al menos al suelo de la zona de marcha libre 5.5 de la manera habitual.

Si los dos mecanismos de giro 1 se colocan en diagonal o en ángulo con el mecanismo de puerta 3 con respecto a una pared lateral 5.1 y a la cerda S de pie, los dos mecanismos de puerta 3 se conectan entre sí mediante un elemento

de unión 4 y se bloquea el dispositivo de bloqueo de giro 3.3 correspondiente, la cerda S queda fijada en el cubículo de marcha libre, es decir, no existe una libertad de movimiento. Esta posición se puede adoptar, por ejemplo, antes y durante el nacimiento de los lechones.

5 Para tener suficiente espacio libre detrás de la cerda S, especialmente durante el parto, se puede disponer un segmento de separación giratorio 3.7.

La fig. 7 muestra un ejemplo de realización de una forma de realización alternativa del mecanismo de giro 1 desde una vista lateral en perspectiva.

10 El mecanismo de giro comprende, como mínimo, un marco de montaje 2 con un eje de base 2.2 sobre el que se dispone un brazo extensible 2.1 y un mecanismo de puerta 3 que posee al menos un elemento de puerta 3.1 con un eje de rotación 3.2, donde dicho eje de rotación 3.2 se dispone en paralelo al eje de base 2.2. El mecanismo de puerta 3 se dispone sobre el eje de rotación 3.2 para poder girar sobre el mismo, en el marco de montaje 2.

15 Para el bloqueo gradual se utiliza un cierre mediante llave de carraca 6. Este posee una corona dentada 6.1, por la que pasa el eje base 2.2, y una corona dentada 6.2, por la que pasa el eje de rotación 3.2. Entre la corona dentada 6.1 y la corona dentada 6.2 se dispone una varilla de conexión 6.3. En cada extremo de la varilla de conexión 6.4 hay un mecanismo de carraca 6.3.

20 Lista de signos de referencia

- 1 Mecanismo de giro
- 2 Marco de montaje
- 2.1 Brazo extensible
- 25 2.2 Eje de base
- 2.3 Brazo extensible guía
- 2.4 Orificio
- 2.5 Orificio guía
- 30 3 Mecanismo de puerta
- 3.1 Elemento de puerta
- 3.2 Eje de rotación
- 3.3 Dispositivo de bloqueo de giro
- 3.31 Gancho de bloqueo
- 35 3.32 Disco perforado
- 3.4 Componente de bloqueo
- 3.5 Segmentos de tubo
- 3.6 Protector de lechones
- 3.7 Segmento de separación
- 40 4 Elemento de unión
- 5 Superficie base
- 5.1 Pared lateral de puerta
- 45 5.2 Pared trasera
- 5.3 Pared delantera
- 5.4 Zona de protección de lechones
- 5.5 Zona de marcha libre
- 5.6 Reja de lechones
- 50 6. Llave de carraca
- 6.1 Corona dentada
- 6.2 Corona dentada
- 6.3 Mecanismo de carraca
- 6.4 Varilla de conexión
- 55 S Cerda

**REIVINDICACIONES**

1. Cubículo de marcha libre que comprende al menos dos paredes laterales de puerta (5.1), una pared trasera (5.2), una pared delantera (5.3) y dos mecanismos de giro (1), donde cada uno de estos mecanismos de giro (1) comprende al menos un marco de montaje (2) con un eje de base (2.2) en el que está dispuesto al menos un brazo extensible (2.1), y un mecanismo de puerta (3) que posee al menos un elemento de puerta (3.1) con un eje de rotación (3.2), donde este eje de rotación (3.2) está dispuesto en paralelo al eje de base (2.2), y el mecanismo de puerta (3) está dispuesto de forma giratoria en el marco de montaje (2), y el mecanismo de puerta (3) posee un dispositivo de bloqueo de giro (3.3) que permite un bloqueo gradual del elemento de puerta (3.1), donde se producen al menos tres configuraciones distintas de las áreas accesibles para la cerda (S) de la superficie base del cubículo de marcha libre:
- si los dos mecanismos de giro (1) con el mecanismo de puerta (3) están colocados en paralelo a y en la pared lateral (5.1) y el dispositivo de bloqueo de giro (3.3) correspondiente está bloqueado, la cerda (S) puede moverse libremente en el cubículo de marcha libre y el cubículo de marcha libre está cerrado, pero abierto para la cerda (S),
  - si los dos mecanismos de giro (1) con el mecanismo de puerta (3) están colocados en paralelo a y en la cerda (S) de pie, los dos mecanismos de puerta (3) están conectados entre sí y el dispositivo de bloqueo de giro (3.3) correspondiente no está bloqueado, la cerda (S) puede moverse no obstante de forma limitada en el cubículo de marcha libre,
  - si los dos mecanismos de giro (1) con el mecanismo de puerta se colocan en diagonal o en ángulo (3) con respecto a y en la pared lateral (5.1) y en la cerda (S) de pie, los dos mecanismos de puerta (1) se conectan entre sí y se bloquea el dispositivo de bloqueo de giro (3.3) correspondiente, la cerda (S) queda fijada en diagonal en el cubículo de marcha libre.
2. Cubículo de marcha libre según la reivindicación 1, **caracterizado porque** el marco de montaje (2) posee un brazo extensible guía (2.3) en el que está articulado de forma giratoria el mecanismo de puerta (3).
3. Cubículo de marcha libre según la reivindicación 2, **caracterizado porque** el brazo extensible guía (2.3) posee un orificio guía (2.5) a través del cual pasa el eje de rotación (3.2) del mecanismo de puerta (3).
4. Cubículo de marcha libre según la reivindicación 1, **caracterizado porque** el mecanismo de puerta (3) posee al menos un componente de bloqueo (3.4) que preferentemente consiste en segmentos de tubo (3.5).
5. Cubículo de marcha libre según la reivindicación 1, **caracterizado porque** el mecanismo de puerta (3) posee al menos un protector de lechones (3.6).
6. Cubículo de marcha libre según la reivindicación 1, **caracterizado porque** el brazo extensible (2.1) posee un orificio (2.4) a través del cual pasa el eje de rotación (3.2) del mecanismo de puerta (3).
7. Cubículo de marcha libre según la reivindicación 1, **caracterizado porque** un segmento de separación plegable (3.7) está dispuesto en el elemento de la puerta (3.1).
8. Cubículo de marcha libre según la reivindicación 1, **caracterizado porque** los dos mecanismos de giro (1) se pueden conectar mediante al menos un elemento de unión (4), de forma rígida o flexible.
9. Cubículo de marcha libre según la reivindicación 1, **caracterizado porque** este posee una superficie base de al menos 6 m<sup>2</sup>.
10. Uso del cubículo de marcha libre según al menos una de las reivindicaciones 1 a 9 como un cubículo para la crianza de animales jóvenes, especialmente lechones, terneros y cabritos, o una estación de tratamiento de animales jóvenes en la cría de animales o en la agricultura ecológica.

Figura 1

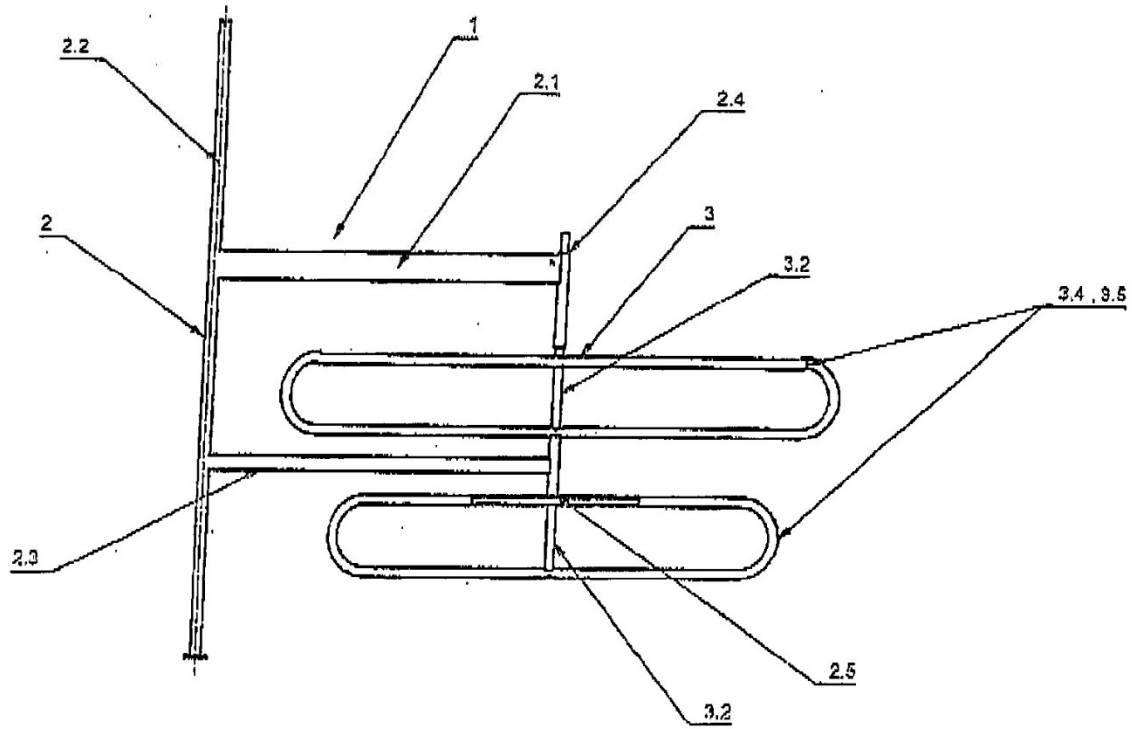




Figura 2

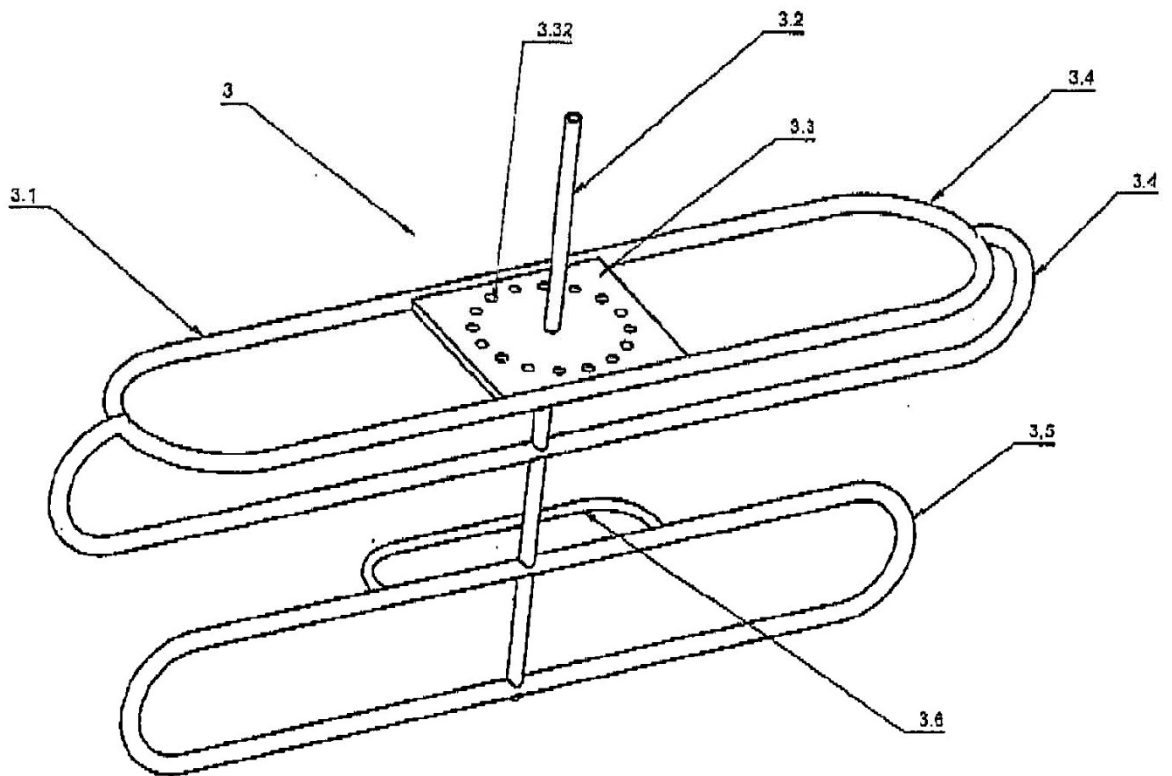


Figura 3

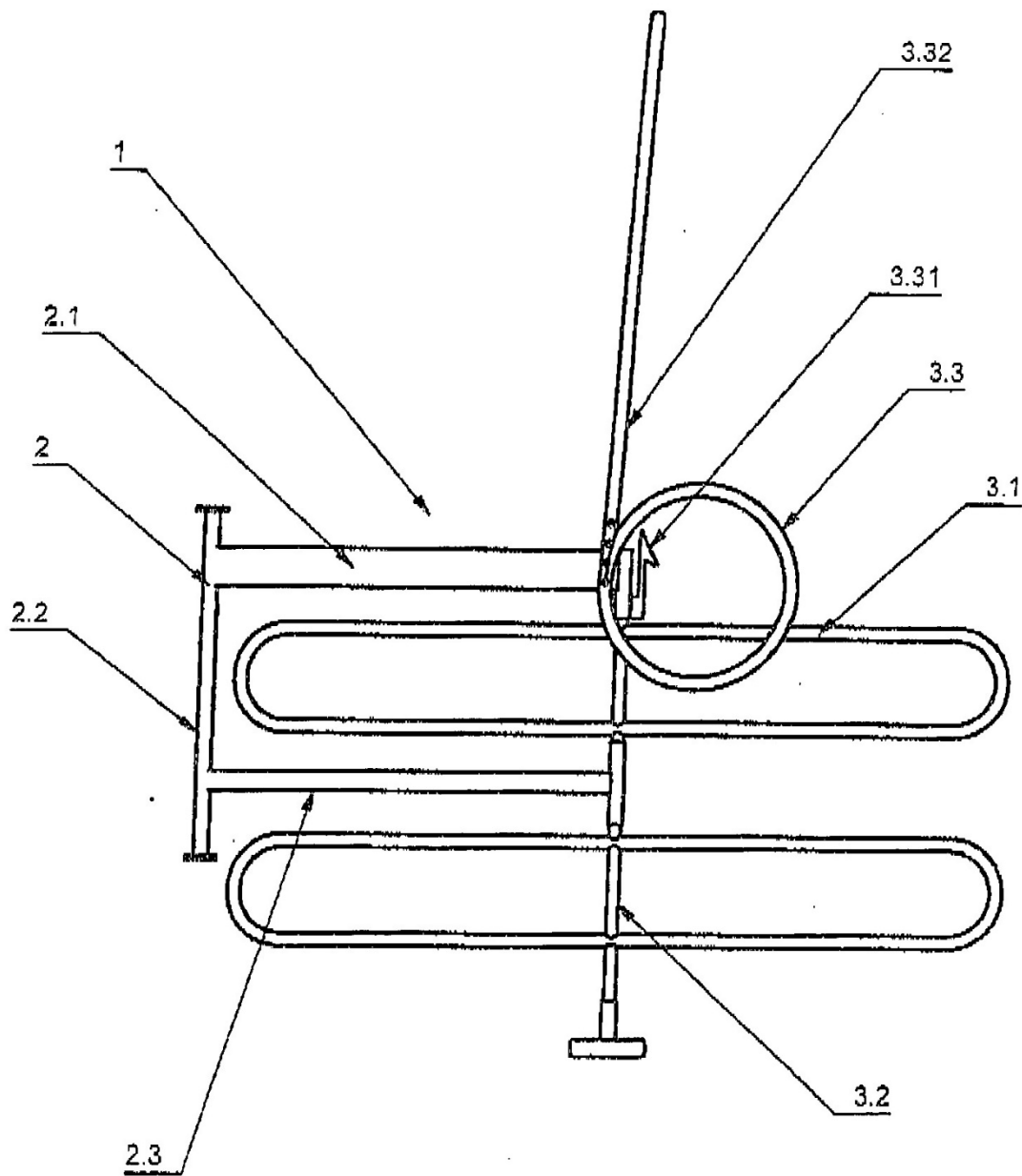


Figura 4

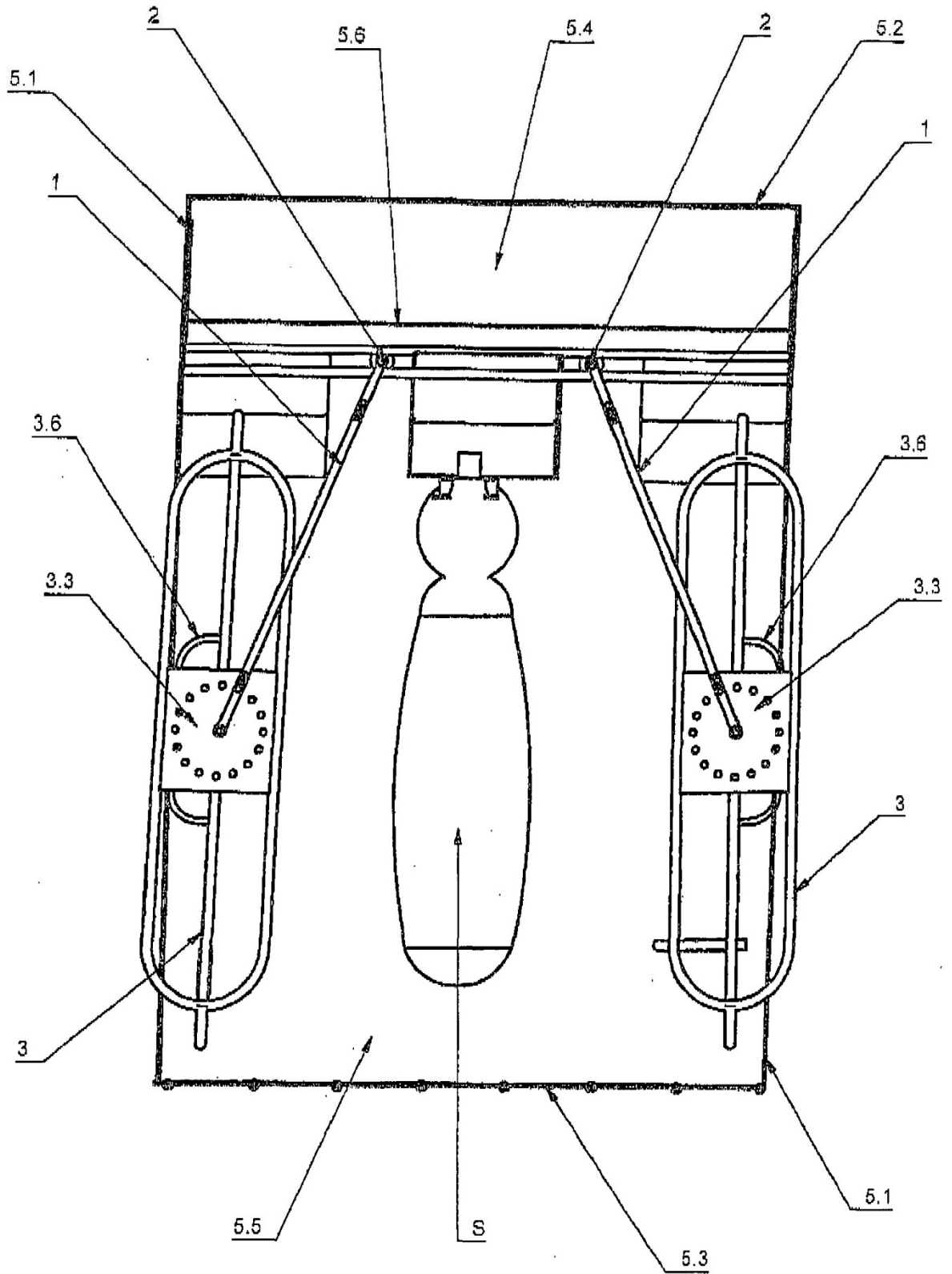


Figura 5

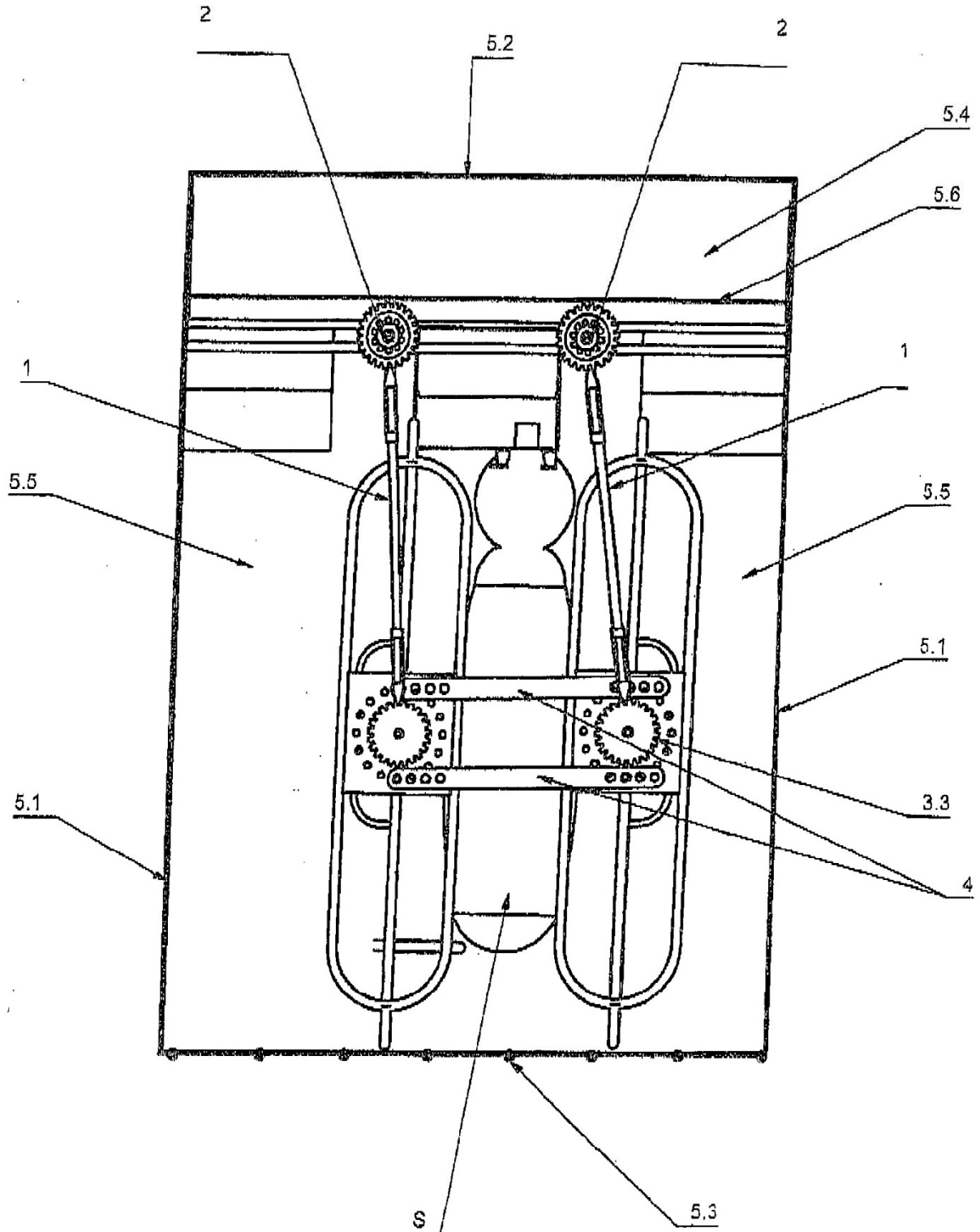


Figura 6

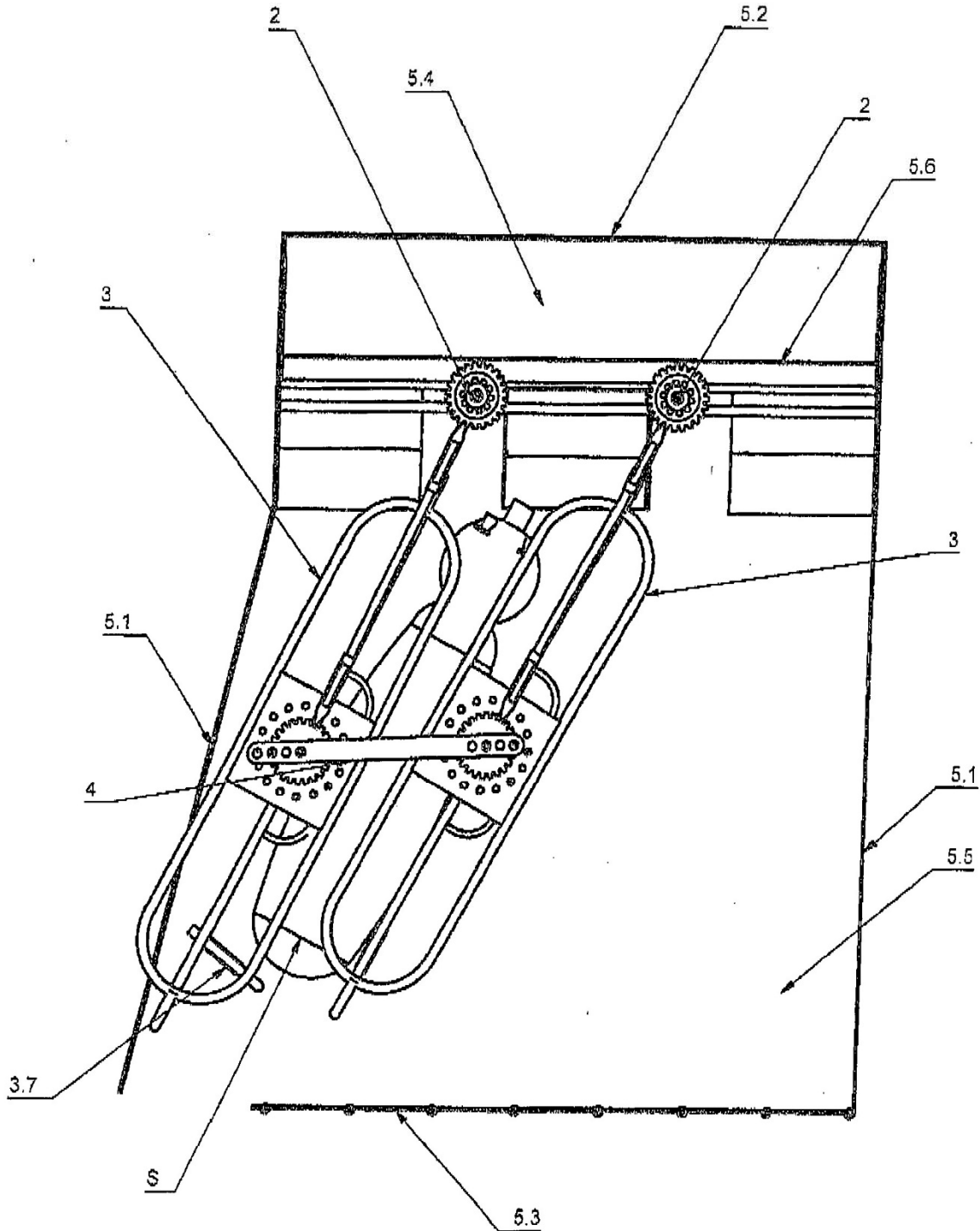


Figura 7

